EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA DIRECTORA (E) DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 93.413.899 de Ibagué.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *Prestar servicios profesionales al Grupo de convivencia social y ciudadanía en el acompañamiento y seguimiento jurídico a los territorios y entidades que ejecutan proyectos para el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la convivencia, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños asociados.*

2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el 06 de febrero de 2025

Sandra M. Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica

SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA
Asesor del Despacho del Viceministro de Protección Social, encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: Jose David Tarazona-JTarazona